

REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 25 de abril de 2025.-

DECRETO ALC. N° 2.610/2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio N° 4.457, de fecha 18 de octubre de 2018, que autoriza el cambio de nombre de Soc. Educacional Astudillo Peiretti Ltda., a Corporación Educacional AMAUTA, Corporación de Derecho Privado sin fines de lucro; Memorándum N°285, de fecha 23 de abril de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita la devolución de dinero a la Corporación Educacional AMAUTA, ya que, mediante Providencia N°3101/2025, indica haber pagado un excedente en la patente ROL N°205273 por el segundo semestre 2024, lo que no correspondería por ser una entidad sin fines de lucro, como indica en Decreto Alc. N°4.457/2018, y según lo que se corroboro en el sistema computacional, el monto que excede son \$296.755.-

DECRETO:

- 1.- Autorícese la devolución de \$296.755.- (Doscientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y cinco pesos), a la Corporación Educacional AMAUTA, RUT 65.155.732-1, ya que, mediante Providencia N°3101/2025, indica haber pagado un excedente en la patente ROL N°205273 por el segundo semestre 2024, lo que no correspondería por ser una entidad sin fines de lucro, como indica en Decreto Alc. N°4.457/2018, y según lo que se corroboro en el sistema computacional, el monto que excede son \$296.755.
- 2.- Realizase la devolución de dinero al contribuyente antes individualizado, de acuerdo al siguiente detalle:

RUT: 65.155.732-1	Cuenta Corriente N° 975182207	Banco Scotiabank
-------------------	-------------------------------	------------------

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar la devolución con cargo a la cuenta N°215.26.01 (devoluciones).

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don Abel Carvajal Ayala, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECCIÓN MUNICIPAL

ACA/jchl

Distribución:

- Adm. y Finanzas.
- Dpto. Rentas.
- Dir. Control.
- Interesado.